



Autorizado por la oficina
Del Contralor Electoral
OCE-SA 2024-01725

OFERTA DE EMPLEO
Número 2024-82
NOMBRAMIENTO PUESTO NO REGULAR

TÍTULO:	Enfermera(o) Generalista	TIPO DE NOMBRAMIENTO:	Especial
SALARIO BÁSICO:	\$2,750.00	TIPO DE JORNADA:	Completa (37.5 horas sem.)
SALARIO BÁSICO: Salario se establecerá a base da la preparación académica y experiencia del candidato de conformidad con la escala de retribución del Plan de Clasificación para el Personal No Docente de la Universidad de Puerto Rico.			
FECHA DE EMISIÓN DEL ANUNCIO:	6 de febrero de 2024		
ÚLTIMA FECHA PARA RADICAR:	7 de febrero de 2024 al 16 de febrero de 2024		
QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR:	TODO CANDIDATO QUE REÚNA LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y ESPECIALES DEL PUESTO		

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Al momento de presentar su resumé personal, tiene que reunir los requisitos mínimos y especiales (de haber alguno) del puesto y acompañar copias de la evidencia de preparación académica: (diplomas, certificaciones de graduación, transcripciones de créditos con o sin grado, adiestramientos, cursos, entre otros), licencias profesionales vigentes (vitalicias y recertificaciones de licencias, verificaciones de licencias), colegiaciones profesionales vigentes (año en curso); y experiencias: certificaciones de empleo oficiales que incluyan: título, funciones, tipo de jornada (completa o parcial; de ser parcial, número de horas semanales o mensuales), fechas exactas (día/mes/año) de principio y terminación de la experiencia de empleo. Las certificaciones de empleo deben de originarse en la Oficina de Recursos Humanos de la agencia gubernamental o industria privada donde esté o estuvo empleado el candidato; o por la oficina autorizada a emitir este tipo de documento.

****DOCUMENTOS INCOMPLETOS Y CERTIFICACIONES DE EMPLEO QUE NO CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN, SEGÚN SOLICITADO, NO SERÁN ADMITIDOS NI PROCESADOS. NO SE CONSIDERARÁ NINGUNA PREPARACIÓN ACADÉMICA O EXPERIENCIA QUE NO HAYA SIDO EVIDENCIADA AL MOMENTO DE RADICAR PARA ESTE ANUNCIO. ****

REQUISITOS MÍNIMOS:

Poseer Bachillerato, Licencia de Enfermera(o) Generalista, expedida por la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

REQUISITOS ESPECIAL:

Registro y recertificación vigente expedida por la Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud, del Departamento de Salud de Puerto Rico. Ser miembro activo del Colegio de profesionales de Enfermería.

FUNCIONES:

1. Obtener y rotular de forma adecuada muestras (de talón y venosas) para analizar por el Laboratorio de Enfermedades Hereditarias y participar en el cuidado de enfermería a pacientes ambulatorios del Centro de Enfermedades Hereditarias (CEH).
2. Localizar pacientes con sospecha de enfermedad de algunas de las condiciones del panel de Cernimiento Neonatal vía comunicación telefónica, escrita (carta, fax o email), y/o plataforma de telemedicina con padres, hospitales, y/o trabajador social para poder repetir la toma de muestra.
3. Dar seguimiento a pacientes con sospecha de enfermedad que no asisten a clínica vía comunicación telefónica, escrita (carta, fax o email), plataforma de telemedicina, y/o contactando a los profesionales pertinentes que incluyen médicos, trabajador social, personal de laboratorio, personal del hospital, entre otros.
4. Organizar, planificar y participar en clínicas de seguimiento y cernimiento llevadas a cabo dentro y fuera del CEH.

5. Documentar en el sistema de información del CEH en el expediente del paciente, las observaciones intervenciones y datos del paciente que sean necesarios. Así como escanear y documentar resultados de laboratorios del paciente.
6. Participar en el recibo de muestras, su registro, clasificación y documentación en el sistema de información del CEH.

Los candidatos interesados deben someter la documentación solicitada al decanato de Medicina Departamento, Pediatría / Centro de Enfermedades Hereditarias a la atención de la Sra. Janisse Carrucini. El teléfono para comunicarse es el siguientes: (787) 754-7410 / (787) 777-3201 extensión 7222. El correo electrónico es: janisse.carrucini@upr.edu. PARA DETALLES VER EL ENCABEZADO DE ESTE AVISO (INFORMACIÓN *El Recinto de Ciencias Médicas no discrimina por razones de raza, color, edad, sexo, orientación sexual o identidad de género, origen, condición social, impedimento físico o mental, ni por ideas políticas o religiosas. *

APROBADO POR:



Sra. Ileana Pino Ramos, MA
Directora Interina
Departamento de Gerencia de Capital Humano



Vo. Bo. Sra. Rozaida Martínez Torres, BBA
Decana Interina de Administración